

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Doce de Murcia

7547 Juicio verbal 288/2015.

Modelo: 1140K0

N.I.G.: 30030 42 1 2015 0003069

JVB Juicio verbal 288/2015

Sobre Otras materias.

Demandante: Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial Estrella de Mar.

Procurador: Francisco Javier Berenguer López.

Abogado: José Diego Fernández Ureña.

Demandado: María Dolores Campillo Ibáñez.

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del SCOP Civil Juzgado de Primera Instancia número Doce de Murcia.

Hago saber: Que en el presente procedimiento ha recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia, a 20 de julio de 2016.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Nogales Cejudo, magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Doce de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos a instancia de la Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación del Plan Parcial Esrella de Mar, representada por el procurador Sr. Berenguer López y asistida por el letrado Sr. Fernández Ureña, contra Dña. María Dolores Campillo Ibáñez.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación del Plan Parcial Estrella de Mar contra D.ª María Dolores Campillo Ibáñez debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la demandante la cantidad de setecientos siete euros y cincuenta y nueve céntimos (707,59 €) más los intereses legales correspondientes a dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda.

Se condena a la demandada al abono de las costas procesales.

Al notificar esta sentencia a las partes hágaseles saber que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por ésta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se Notifica a María Dolores Campillo Ibáñez.

En Murcia a 27 de julio de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.